

EXP-UNC 0022266/2018.

Córdoba, 2 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Grisel Maribel BRITOS (Prof. Asistente DS – legajo 48395) del 20 al 25 de mayo a la ciudad de Valparaíso (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una estadía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. BRITOS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

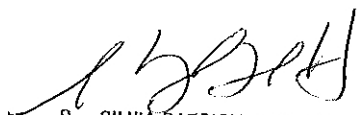
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Grisel Maribel BRITOS (Prof. Asistente DS – legajo 48395), se traslade en comisión del 20 al 25 de mayo a la ciudad de Valparaíso (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF